

RESOLUCION No. 00-C-DIC-511

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía " **TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANSZHIÑA CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, el 28 de Septiembre del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe No. 907-DJ-00 de 20 de Octubre del 2000, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía " **TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANSZHIÑA CIA. LTDA.** " con domicilio en la parroquia Zhiña, cantón Nabón, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Nabón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Nabón, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **20 OCT. 2000**


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy Fe; que he dado cumplimiento con el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 30 de octubre del 2000.


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Dando cumplimiento al Artículo Segundo del presente Reglamento, procedí a inscribir en esta fecha y bajo el Nro. 01 la presente Resolución
Nabón, noviembre 07 del 2.000


LA REGISTRADORA

